



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **09 JUN. 2021**

VISTO:

El Informe N° 000176-2021-MPCH/GAF de fecha 08 de junio de 2021, y proveído de Gerencia Municipal de la misma fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, con Resolución Directoral N° 050-2021-TP/PE de fecha 20 de mayo de 2021, se resuelve la Aprobación de la "Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia N° 028-2021". Aprobar la "Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia N° 028-2021";

Que, con el Informe N° 000176-2021-MPCH/GAF de fecha 08 de junio de 2021, el Gerente de Administración y Finanzas informa que de acuerdo con el Convenio de Trabajo Perú, así como la Resolución Directoral N° 050-2021-TP/PE, solicita acto resolutivo a nombre de la Lic. Erika Valle López, Sub Gerente de Tesorería, quien realizará el giro de cheque para el pago de participantes de la Actividad de Intervención: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Puesto de Salud Señor de los Milagros y Entorno Ubicado en la Urbanización Popular Señor de los Milagros, en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas";

Que, de acuerdo con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 08 de junio de 2021, en el Informe N° 000176-2021-MPCH/GAF de fecha 08 de junio de 2021, del Gerente de Administración y Finanzas, es necesario emitir el acto de resolutivo correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del artículo 20° inciso 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Lic. Erika Valle López, en calidad de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, como responsable que realizará el giro de cheque para el pago de participantes de la Actividad de Intervención: "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Puesto de Salud Señor de los Milagros y Entorno Ubicado en la Urbanización Popular Señor de los Milagros, en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas – departamento de Amazonas", por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora indicada, Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones, Gerencia de Administración y Finanzas y a las áreas correspondientes para conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
VICTOR RAUL CULQUI PUERTA
Alcalde

Erika Vallo Lopez

44753871

Erika Vallo Lopez

12.43

09/06/21

MUNICIPIO PROVINCIAL
DE TAPACHUYAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y GESTIÓN DE INVERSIONES
09 JUN. 2021
RECIBIDO
HORA 12:43

MUNICIPIO PROVINCIAL
DE TAPACHUYAS
ADMINISTRACIÓN
09 JUN. 2021
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]*
FOLIO N°: 01 HORA: 12:46



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

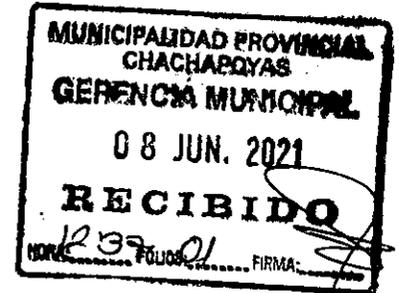
Chachapoyas, martes 08 de junio del 2021

INFORME 000176-2021-MPCH/GAF [2114932.001]

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL(E)
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLCITA EMITIR ACTO RESOLUCTIVO

REFERENCIA: CONVENIO TRABAJA PERÚ



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y de acuerdo al Convenio acotado en la referencia, así como la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 050-2021-TP/DE; solicito a través de su despacho la proyección de la resolución a nombre de de la Lic. ERIKA VALLE LOPEZ - SUB GERENTE DE TESORERÍA; quien realizará el giro de cheque para el pago de participantes de la Actividad de Intervención: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO UBICADO EN LA URBANIZACION POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente;

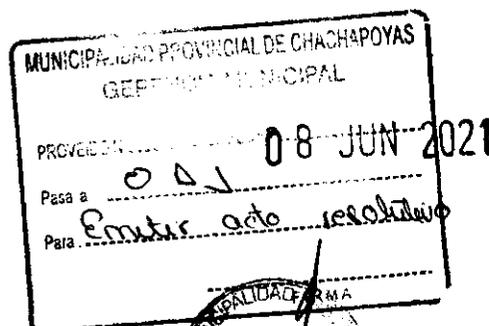
Firmado Digitalmente por:
BAILON GONZALEZ JUAN CARLOS
GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2114932.001cdf_2115385



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ASESORIA JURIDICA
08 JUN. 2021
RECIBIDO
HORA: 13:34 FECHA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ASESORIA JURIDICA
PROVEIDO N°: FECHA: 09/06/2021
Pase a: *Ocup: de Alcaldia*
Para: *se adopta proyecto de R.A.*

